



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA TRATO DIRECTO CAPACITACIÓN.

LA HIGUERA, 07 JUN 2013

VISTOS:

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modificada por la Ley 19.602 de 1999, las facultades inherentes a mi cargo, y:

CONSIDERANDO:

- 1.- Las necesidades de capacitación de las personas que prestan servicio en este Municipio en materias de su competencia.
- 2.- Que Marco Piña Paredes es la única persona que dictará el curso los días 20, 21 Y 22 de Junio del 2013.
- 3.- Que dadas las características de la capacitación del software de Contabilidad a entregar por Marco Piña Paredes abordará temas de contabilidad, presupuesto, personal, remuneraciones, tesorería y conciliación bancaria, resulta importante para el personal del Departamento de Salud adquirir los conocimientos de esta capacitación.

DECRETO EXENTO: 01870

Autorícese la emisión de orden de Compra proveniente de Trato Directo al proveedor Marco Piña Paredes, R.U.T. por un monto de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) correspondiente a la Capacitación de Contabilidad, presupuesto, personal, remuneraciones, tesorería y conciliación bancaria en el cual participarán el personal del Departamento de Salud.

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtitulo 22 Ítem 04, asignación 011, denominado "CURSOS DE CAPACITACION"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 443/07-06
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/zam